

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

INE

DISFRUTAN EN INE DE ASUETO EXCLUSIVO

El Instituto Nacional Electoral (INE) se autorizó un “puente” del que nadie más disfrutará este fin de semana. Los nueve mil 600 trabajadores del organismo comicial no trabajarán este viernes 12 de febrero, en conmemoración del Día del Personal del INE, que antes se festejaba en agosto. Aunque la fecha conmemorativa oficial es el 10 de febrero, el Instituto también se autoconcedió la facultad de mover el descanso al día que considere apropiado. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 47, fracción sexta, del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del INE, publicado el pasado 15 de enero. Desde 1999, el día feriado para los trabajadores del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) había sido el 15 de agosto, pero como fecha fija. La novedad es que, con la redacción del nuevo Estatuto, la fecha se puede mover, de tal forma que incluso cuando el 10 de febrero sea sábado o domingo, la Junta General Ejecutiva del INE podrá asignar un viernes o lunes como asueto. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

GRUPOS PERREDISTAS BUSCAN ALCANZAR ACUERDO DE UNIDAD

Dirigentes de diversas corrientes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) comenzaron reuniones con la finalidad de alcanzar un acuerdo de unidad que les permita definir el mecanismo mediante el cual integrarán su lista de candidatos plurinominales a la Asamblea Constituyente. El Instituto Nacional Electoral (INE) fijó el domingo 14 de febrero como fecha límite para que todos los partidos con registro en esta capital le notifiquen el esquema que utilizarán para tal fin, así como la fecha en que emitirán la convocatoria respectiva. Por lo pronto, integrantes de Nueva Izquierda, Vanguardia Progresista y Alternativa Democrática Nacional, entre otros grupos perredistas, mantienen reuniones para avanzar sin problemas en esa tarea. Raúl Flores, líder de ese partido en la capital del país, y Roberto López, representante ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), expresaron que la intención es no repetir los errores del pasado y caer en la misma tónica de la división y la confrontación, pues eso le daría ventajas a sus opositores políticos y desaprovecharían la oportunidad histórica que implica elaborar la Constitución capitalina. En tanto, Rafael Acosta Ángeles, “Juanito”, buscará ser candidato independiente para formar parte de la Constituyente el próximo 5 de junio, apoyado por Iván Manjarrez, ex diputado panista, luego de que el Partido Humanista (PH) le negó un lugar en la delegación Iztapalapa en 2015. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 42, RAÚL LLANOS SAMANIEGO; MILENIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 19, IVÁN RAMÍREZ)

ROBO DE IDENTIDAD, PRINCIPAL DELITO ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA

El robo de identidad es el principal delito electoral cometido en Baja California, de acuerdo con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Durante los comicios de 2015 la Fepade abrió 59 investigaciones por presuntos delitos electorales, 42 de ellas por alteraciones de Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Nacional Electoral (INE), sin que hubiera un solo detenido. Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade, explicó que los implicados presentaron datos falsos en módulos del RFE a fin de tramitar credenciales para votar y robaron identidades. Indicó que los alcances de estos actos rebasan el ámbito electoral, ya que los datos obtenidos pueden utilizarse para otras actividades ilícitas. Agregó que los expedientes abiertos por robo de identidad siguen en fase de integración de pruebas. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 38, ANTONIO HERAS)

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

ELECCIONES 2016

INE ORDENA SUSPENDER SPOT EN CHIHUAHUA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la suspensión inmediata del promocional de radio y televisión en el que aparece Enrique Serrano Escobar, precandidato único del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Chihuahua, por el presunto uso indebido de la pauta. En sesión extraordinaria, por unanimidad, los integrantes de dicha Comisión concedieron las medidas cautelares solicitadas por el Partido Acción Nacional (PAN), al determinar que los precandidatos únicos no tienen derecho a que su imagen y nombre aparezcan en los spots de los partidos en los tiempos de radio y televisión administrados por el INE. Establecieron un plazo que no exceda las 24 horas, a partir de la notificación correspondiente, para que los concesionarios de radio y televisión suspendan la difusión de dicho material. El tricolor, en el término de seis horas contadas a partir de la notificación, deberá sustituir el spot, así como cualquier otro de similares características o que incluya la imagen y voz de Serrano Escobar, requiriéndole, además, prueba del cumplimiento de la resolución. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, AURORA ZEPEDA)

CONCRETAN EN TAMAULIPAS 11 PRECANDIDATOS DE UNIDAD

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Tamaulipas concretó acuerdos de unidad en 11 municipios con precandidaturas a alcaldías. Ayer se realizaron los registros de los futuros abanderados del tricolor. Fue en los municipios de Altamira, Camargo, El Mante, González, Hidalgo, Mainero, Reynosa, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, donde entre las 11:00 y 13:00 horas, los aspirantes a las precandidaturas presentaron sus documentos ante las comisiones municipales de Procesos Internos, respectivamente. De acuerdo con la convocatoria emitida el pasado 1 de febrero, este primer paquete de aspirantes a precandidatos a alcaldes será definido mediante el método de Convención de Delegados. Las comisiones municipales deberán emitir los dictámenes a más tardar hoy, para luego iniciar los actos de precampaña dirigidos a los delegados convencionistas municipales. Dichas precampañas deberán concluir el día 28 de este mes para realizar las convenciones municipales electivas el sábado 5 de marzo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, HÉCTOR GONZÁLEZ)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN COLIMA Y EXPIDE CONSTANCIA DE MAYORÍA A JOSÉ IGNACIO PERALTA COMO GOBERNADOR ELECTO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la validez de la elección extraordinaria en Colima y expidió la constancia de mayoría como gobernador electo a José Ignacio Peralta Sánchez, ya que cumplió con todos los requisitos constitucionales y resultó triunfador en el cómputo final. En sesión pública, la Magistrada y los Magistrados realizaron el cómputo final, la calificación y declaración de validez de gobernador electo de Peralta Sánchez, candidato de la coalición de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza, quien fungirá como gobernador constitucional del estado a partir del 11 de febrero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2021. Asimismo, resolvieron hacer del conocimiento al Congreso estatal la resolución, con la finalidad de que expida y entregue el Bando Solemne al gobernador electo de Colima. En el proyecto de resolución se estableció que Peralta Sánchez obtuvo 121 mil 555 votos, los cuales representan la votación mayoritaria de 281 mil 441 sufragios

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

emitidos durante la jornada electoral. Además de que cumplió con los requisitos del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. El magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, entregó la constancia de mayoría al gobernador electo Peralta Sánchez. (EL POPULAR.MX, REDACCIÓN; COLUMNAS EN TABASCO.MX, REDACCIÓN; YUCATÁN ALL.COM, REDACCIÓN; HIDROCÁLIDO DIGITAL.COM, REDACCIÓN; ENCUENTRO RADIO TV.COM, AGENCIA; DIARIO DE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO VICTORIA.MX, REDACCIÓN; CRITERIO HIDALGO.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; TRIBUNA DE LA BAHÍA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; EL DICTAMEN.COM, REDACCIÓN)

LA PARIDAD DE GÉNERO ES AHORA PERMANENTE, LO ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN: ALANIS FIGUEROA

Por primera vez, en las elecciones de 2015 se aplicó la paridad de género; obligar a la paridad ahora es un trato de igualdad permanente porque ya está estipulado en la Constitución, afirmó María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista para el programa Techo de cristal, que conduce Sara Lovera, Alanis Figueroa aclaró que abandonamos las cuotas de género, las cuales —explicó— son medidas temporales para emparejar el piso. “Ya no hay cuotas de paridad en el registro de candidaturas en el Congreso federal y congresos locales; sin embargo, hay leyes estatales que establecen la paridad en la conformación de los ayuntamientos y en algunas de ellas también se establece la paridad para las presidencias municipales. La Magistrada destacó que el Tribunal Electoral ha emitido jurisprudencias en la materia, en específico, se refirió al tema de paridad vertical y horizontal. Comentó que la paridad vertical es que en un órgano colegiado haya paridad 50-50, 1-1, “de alternancia, la mitad mujeres, la mitad hombres”. En cuanto a la violencia política contra las mujeres, Alanis Figueroa condenó el hecho de no permitir a éstas participar en un proceso interno, no dejarlas acceder al cargo u obligarlas a participar, “pero si ganas, renuncias, eso es violencia política contra las mujeres”, afirmó. Ante estas conductas “lacerantes”, explicó que en el Tribunal Electoral “estamos luchando por el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos”. En cuanto a la participación de las mujeres en el Poder Judicial de la Federación (PJF), Alanis refirió que los datos cuantitativos “no son muy halagadores. Son 30% de juezas, 15% de magistradas y solamente hay dos mujeres en la Suprema Corte, dos de 11; jerárquicamente se va haciendo más pequeño el camino para llegar a la Suprema Corte”. En ese sentido, explicó que hacen falta políticas “que logren la conciliación entre la vida privada, la vida de la familia y la vida de la juzgadora”, para fomentar que las mujeres accedan al cargo de magistrada y ministra dentro del Poder Judicial. Con relación a la vacante de Magistrado que está pendiente en la Sala Superior, la magistrada comentó que le toca a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al Senado de la República resolver el asunto; sin embargo, lamentó que la Corte enviara una terna sólo de hombres. (TECHO DE CRISTAL, SARA LOVERA, TELEVISIÓN EDUCATIVA)

PERALTA SÁNCHEZ ASUMIÓ COMO GOBERNADOR DE COLIMA

El Congreso de Colima emitió en sesión el Bando Solemne que declara a José Ignacio Peralta Sánchez gobernador del estado. El Bando Solemne fue leído por Nicolás Contreras Cortés, presidente del Congreso local, de acuerdo con la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de fecha 10 de febrero de 2016. Durante la sesión también se votó que el Bando Solemne se remitiera al titular del Poder Ejecutivo del estado y a los 10 ayuntamientos de la entidad, así como su publicación en el Diario Oficial del estado. (REFORMA, ESTADOS, P. 26, STAFF; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, NOTIMEX; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: EL OCCIDENTAL.COM, ELIZABETH IBAL ROCHA Y FRANCISCO JIMÉNEZ)

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

LA CIUDADANÍA TIENE UN PAPEL IMPORTANTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN NO SE LIMITA A LA EMISIÓN DEL VOTO

Omero Valdovinos Mercado, magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), aseguró que el fortalecimiento de la democracia en nuestro país no es tarea exclusiva de las instituciones que organizan elecciones y tutelan los derechos político-electorales; en esta tarea, —dijo— la ciudadanía tiene un papel relevante. Durante una conversación con el artista Jesús Jiménez, en el programa El arTE de juzgar, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Valdovinos Mercado comentó que los mexicanos deben aprovechar los derechos que se tienen desde la Constitución. “La democracia la hacen los ciudadanos, y además es un derecho que está debidamente protegido por nuestra máxima ley, que es la Constitución federal. Entonces todos los ciudadanos estamos obligados a votar, y eso conlleva ayudar a que esto camine de una forma correcta en beneficio de nuestro país y de la propia ciudadanía”, expresó. La participación ciudadana —agregó— no se limita a la emisión del voto en las urnas. A partir de esta acción dijo, se puede mantener el trabajo. “La democracia es muy importante, y entonces hay que estar ahí al pendiente para cuando sea conveniente y necesario”. De manera paralela —indicó— las instituciones jurisdiccionales tutelan los derechos de los partidos políticos, posibles candidatos, y ciudadanía en general. El artista Jesús Jiménez comentó que en el fortalecimiento de la democracia, la justicia electoral representa a un personaje importante, ya que los juzgadores tienen la responsabilidad de revisar que los procesos electorales se apeguen a las normas. “Entonces en estos días, en estos momentos es algo fundamental, algo que se tiene que hacer al cien por ciento bien para lograr los objetivos que se han planteado”, detalló el artista en la charla con el magistrado del TEEM. Jesús Jiménez coincidió con el Magistrado en el sentido de que la ciudadanía debe fortalecer su participación. Inmiscuirse y prepararse más. “Una sociedad entre más preparada, entre más educada, entre más lee, el nivel que tiene para apreciar y crear arte es mucho mayor, y eso se ve, sobre todo, en países de primer mundo”, expresó. “El individuo, las personas individualmente que habitamos México tenemos que hacer nuestra parte, y no dejarlo todo en manos de nuestras autoridades”, dijo. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de tribunales electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/PlataformaElectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA POLÍTICA, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES ELECTORALES EN QUINTANA ROO, CHIHUAHUA Y OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la designación de los magistrados de los tribunales electorales de Quintana Roo, Chihuahua y Oaxaca, aprobada por el Senado de la República. Por mayoría, el Pleno de la Sala Superior estableció que en el procedimiento de designación no se registraron actos de discriminación en detrimento de un género, dado que mujeres y hombres demostraron que contaban con los conocimientos, trayectoria, experiencia y demás condiciones necesarias para ser designados magistrados. En el juicio SUP-JDC-5025/2015 se controversió la designación de magistrados del órgano jurisdiccional local en Quintana Roo; sin embargo, en el análisis del caso hecho por la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera se confirmó que la designación se llevó a cabo previa convocatoria publicada, se analizaron los criterios curriculares, académicos y profesionales de los aspirantes, así como la compatibilidad del perfil con el puesto a ocupar. Por lo que respecta al juicio SUP-JDC-5026/2015, proyecto elaborado por la ponencia del

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

magistrado Manuel González Oropeza, tampoco se advirtió discriminación en detrimento de un género en la designación realizada en Chihuahua. En cuanto al asunto SUP-JRC-0009/2016, la ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López confirmó que el Senado de la República llevó a cabo el procedimiento de designación de magistrados electorales de Oaxaca, ajustándose a las normas constitucionales y legales. (NOTICIAS NVM.COM)

OCHO MUJERES, EN TERNAS DE MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TEPJF

El Senado de la República dio entrada a las cinco ternas para el nombramiento de los Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), remitió a esa Cámara. De los 15 candidatos, ocho son mujeres, destacando que para ocupar el cargo en la Sala Regional Distrito Federal, IV Circunscripción, la integran exclusivamente mujeres: Berenice García Huante, Laura Patricia Rojas Zamudio y Guadalupe Silva Rojas. Para la Sala Regional Guadalajara, I Circunscripción, la Corte propone a Gabriela Eugenia del Valle Pérez, Rodrigo Moreno Trujillo y Rolando Villafuerte Castellanos. La terna correspondiente a la Sala Regional Monterrey, II Circunscripción, la conforman Rodrigo Escobar Garduño, Jorge Emilio Sánchez Cordero y Claudia Valle Aguilasoch. Para la Sala Regional Xalapa, III Circunscripción, a Adriana Bracho Alegría, José Luis Ceballos Daza y Enrique Figueroa Ávila. La última terna es para la Sala Regional Toluca, V Circunscripción y se conforma de David Alejandro Avante Juárez, Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda e Ileana Nínive Penagos Robles. Aguilar Morales preció que los candidatos de las cinco ternas para elegir a Magistrados de Salas Regionales del TEPJF son propuestos por “el Tribunal Pleno de la Suprema Corte”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, BERTHA BECERRA; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; MUGS NOTICIAS.COM, MEZTLI ISLAS; COMUNICADO SENADO.GOB, REDACCIÓN)

CIRT INTERPONE RECURSO CONTRA EL INE POR PAUTAS DE SPOTS PARA CONFORMAR ASAMBLEA CONSTITUYENTE

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y sus 54 estaciones afiliadas en la Ciudad de México impugnaron el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), argumentando que asigna ilegalmente tiempos electorales para la conformación de la Asamblea Constituyente. En un comunicado, la CIRT informó que junto a las filiales de Grupo ACIR, Cadena Tres, Grupo Imagen, Grupo Siete, NRM Comunicaciones, MVS Radio, Radio Centro, Radiorama, Radio Fórmula, Radiopolis, Televisa y TV Azteca, se interpuso un recurso de apelación contra el Acuerdo del INE que establece la pauta y el catálogo de estaciones de radiodifusión de la Ciudad de México que deben transmitir los promocionales de los partidos políticos y de la autoridad electoral, en relación con la conformación de la Asamblea Constituyente. Indicó que la medida fue tomada debido a que no existe fundamento constitucional o legal para determinar el otorgamiento de tiempos adicionales en las estaciones de radio y televisión. Apuntó que sorprende que el INE haga coincidir la visita del Papa Francisco con la orden para transmitir diariamente tres mil 200 spots electorales en estaciones de la capital. Por ello, y con el fin de evitar que queden consumadas las violaciones alegadas, pidió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que suspenda los efectos del acuerdo que se impugna, de lo contrario —dice— se generará una carga irracional y desmedida de publicidad electoral que afectará a las audiencias de la ciudad y a la operación de las emisoras de radiodifusión. (RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DE J. GUADARRAMA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 23, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, NOTIMEX; TELEVISIÓN: LAS NOTICIAS, IVÁN GONZÁLEZ, TELEvisa)

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

INDEPENDIENTES GANAN UNA BATALLA

Los aspirantes independientes que buscan integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México podrán recabar firmas a través de plataformas digitales, sin contacto directo con sus simpatizantes. Por unanimidad, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) determinaron que por esa vía se maximiza el derecho ciudadano tanto a buscar ser candidato independiente, como a respaldar a un abanderado independiente. Sin embargo se mantiene también la vía tradicional de recabar las firmas personalmente y en papel. Patricio Ballados, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos, refirió que cada formato de cédula de respaldo podrá obtenerse en el portal del INE y junto con esa carta de respaldo firmada, también deberá enviarse de manera digitalizada o en fotografía la copia del anverso y reverso de la credencial para votar de los ciudadanos que respalden a un aspirante sin partido. El consejero Benito Nacif planteó que ese es un candado que podría evitar que alguien emplee indebidamente los datos personales o credencial de un ciudadano. En tanto, el domingo los partidos deberán dar a conocer los lineamientos para los interesados. Sus órganos tendrán hasta el 27 de marzo para aprobar la lista de sus candidatos y entregarlas al INE. Sin empezar la elección de la Constituyente ya acumula 20 juicios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) impugnaron las reglas, porque aseguran que el único favorecido es el Partido Revolucionario Institucional (PRI). (DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

BELTRONES VISLUMBRA DESARROLLO EN COLIMA

Manlio Fabio Beltrones, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que la vida política, económica y social de Colima se encauza y empieza a ganar orden. Minutos antes de que José Ignacio Peralta Sánchez tomara protesta como gobernador del estado, Beltrones dijo que “desde el momento en que lo postulamos [a Peralta] estuvimos pensando que al hacerlo con un hombre capacitado, con tanto amor a los colimenses, podía ser un ejercicio gubernamental muy bueno”. Aseguró que las elecciones hicieron que se tomaran las mejores decisiones, por lo que ahora es necesaria la cooperación de la sociedad civil y del gobierno estatal para potenciar el desarrollo de la entidad. Por otro lado, Beltrones lamentó la renuncia a la militancia priísta de Carlos Joaquín González, sobre todo porque “muchas de las oportunidades en la construcción de su carrera política tuvieron que ver con la promoción que hizo el Revolucionario Institucional de su persona”. Entrevistado luego de acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde fue testigo de la sesión en la que la Magistrada y los Magistrados validaron la elección de Colima y por ende se entregó la constancia de mayoría a José Ignacio Peralta Sánchez, Beltrones denunció que Joaquín González no se sumó al acuerdo de unidad para la selección de candidatos al gobierno de Quintana Roo, que en las próximas semanas presentará de manera formal. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN; RADIO: REPORTE 98.5 VESPERTINO, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

HARÁN DIAGNÓSTICO DE DERECHOS ELECTORALES INDÍGENAS EN QUERÉTARO

Autoridades electorales de Querétaro buscan elaborar un diagnóstico de los derechos político-electorales de las comunidades indígenas, a fin de realizar las adecuaciones correspondientes y plasmar en un texto las leyes que rijan la vida en sociedad de ese sector de la población. Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), dijo en entrevista que un buen inicio para alcanzar ese objetivo son las "Conferencias, Seminario y Taller sobre Lenguas, Normas, Autoridades Indígenas y Derecho Electoral", los

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

días 17, 19 y 20 de febrero. Confirmó que al referido foro vendrán especialistas de la entidad oaxaqueña, quienes explicarán cómo es que lograron documentar el sistema normativo indígena de sus comunidades. Asimismo, Guerrero Olvera estableció que la única comunidad indígena en el país que tiene sus leyes electorales por escrito es Santa Catarina Ixtepeji, Oaxaca, debido a un proceso de investigación y documentación interinstitucional encabezado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROMOCIONALES DEL PRI DIFUNDIDOS DURANTE LA PRECAMPAÑA A LA GUBERNATURA DE DURANGO PUDIERON GENERAR CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) inobservó la normativa electoral con la difusión de promocionales en radio y televisión de Esteban Alejandro Villegas Villarreal, precandidato único al gobierno de Durango, al posicionarlo ante la ciudadanía fuera de las etapas permitidas. Por unanimidad, la Magistrada y los Magistrados la Sala Regional argumentaron que los precandidatos únicos sí pueden aparecer en los spots de radio y televisión; sin embargo, en este caso, los mensajes pudieron generar confusión en la ciudadanía en el contexto del desarrollo del proceso electoral local; ello, porque el promocional contiene un mensaje dirigido a los habitantes de Durango y tienen como propósito exaltar ante la ciudadanía las cualidades del partido político involucrado y no sólo el de generar información sobre el proceso interno en la precampaña. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, DOLORES ACOSTA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ)

COLIMA

PERALTA VA CONTRA LOS AVIADORES

La primera instrucción de Ignacio Peralta, gobernador de Colima, hacia los integrantes de su gabinete fue hacer un análisis profundo de cada Secretaría para ubicar a los aviadores y eficientar las estructuras del gobierno. Señaló que se hará una revisión del número de personas que trabajan en cada dependencia y en qué condiciones lo hacen para determinar si se justifican las contrataciones y dar de baja a los aviadores. Tras rendir protesta ante el Pleno del Congreso local durante los primeros minutos de este jueves, Peralta citó a los 17 hombres y tres mujeres que integran su equipo de trabajo para tomarles protesta y tener su primera reunión. Respecto a la ley de egresos 2016 que está trabada en el Congreso después de que el ex gobernador interino, Ramón Pérez, la vetó por considerar que tenía graves deficiencias, Peralta indicó que hasta donde tiene información se va “trabajando bien”. Además, el mandatario colímnense adelantó que en los siguientes días presentará una propuesta sobre transparencia y rendición de cuentas que tendrá implicaciones tanto para los actuales funcionarios como para los anteriores. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 29, RAÚL TORRES)

MICHOACÁN

AUREOLES Y SEDENA FORMALIZAN LA SALIDA DE LAS AUTODEFENSAS DEL ESTADO

Salvador Cienfuegos Zepeda, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), consideró que el fin de las autodefensas es un paso que acerca a Michoacán al cumplimiento del Estado de derecho. “Me parece que hoy

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

podemos caminar juntos, apoyándonos mutuamente para que la seguridad en el estado siga en ascenso”, señaló el secretario de la Defensa Nacional. Cienfuegos Zepeda agregó que el fin de las autodefensas es el primer paso de otros cambios que ocurrirán más adelante, con la finalidad de restablecer el orden y la paz. El secretario advirtió que al ya no haber grupos de autodefensas en las poblaciones más asediadas por el crimen organizado, las fuerzas federales reforzarán la seguridad en las zonas con mayor criminalidad. Por su parte, Silvano Aureoles, gobernador de la entidad, afirmó que ahora serán las instituciones gubernamentales las únicas encargadas de hacer las labores de seguridad y garantizar la tranquilidad de la ciudadanía. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 30, CARLOS ARRIETA)

VERACRUZ

PIDE ONU NO ESTIGMATIZAR A LA PERIODISTA ASESINADA

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) condenó el asesinato de la periodista Anabel Flores Salazar, reportera del periódico El Sol de Orizaba, en Veracruz, y exhortó a las autoridades a investigar sin estigmatizar a la víctima. Las Oficinas en México de ONU-Mujeres y ONU-DH alentaron al gobierno mexicano a tratar diligentemente el caso, con perspectiva de género y considerando múltiples líneas de investigación. Mediante un comunicado, el organismo internacional destacó la importancia de adoptar todas las medidas necesarias para juzgar y sancionar a los responsables de la violencia contra periodistas. En tanto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó el asesinato de Flores Salazar e instó a las autoridades mexicanas a actuar rápidamente para identificar y castigar a los responsables. “La Relatoría manifiesta especial preocupación por la reiteración de este tipo de ataques contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en México, donde uno de los lugares más peligrosos es el estado de Veracruz”, afirmó la CIDH. (MILENIO DIARIO, MP, P. 25, CAROLINA RIVERA E ISABEL ZAMUDIO; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 30, EFE)

INFORMACIÓN RELEVANTE

MATANZA EN PENAL DE TOPO CHICO; CUESTIONAN AL “BRONCO”; GOBIERNO FEDERAL DA SEGUIMIENTO

Un saldo de 49 muertos y 12 heridos, cinco de ellos de gravedad, fue el resultado de una riña campal entre dos grupos rivales de internos ocurrida en el penal de Topo Chico, Nuevo León, entre las 23:30 horas del miércoles y las 1:30 horas del jueves. Los bandos, encabezados por líderes, antagónicos del cártel de Los Zetas, se enfrentaron por el control del centro de reclusión. Se trata de la cifra más alta de muertos que se registra en un centro penitenciario del país, el récord lo ostentaba el penal de Apodaca, también en Nuevo León, donde en 2012 murieron 44 internos en otro enfrentamiento. Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, gobernador de la entidad, dijo que estos “lamentables y dolorosos hechos” fueron motivados por la difícil situación que enfrentan las cárceles. En la Ciudad de México las principales bancadas en el Congreso de la Unión criticaron a Rodríguez Calderón por el manejo de la crisis y la falta de información, pues su gabinete tardó más de ocho horas en salir a dar una conferencia de prensa sobre la matanza, lo que aumentó la incertidumbre. El Pleno del Senado pidió al gobernador que “asuma su responsabilidad y brinde las explicaciones necesarias”. Por su parte, con elementos de la Policía Federal (PF) se reforzó anoche la vigilancia en Topo Chico. Unos 100 policías federales armados, acompañados de elementos de Fuerza Civil de Nuevo León sin armas, entraron anoche a la cárcel para apoyar la seguridad. En tanto, Enrique Peña Nieto, presidente de México, ordenó a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), dar seguimiento a la situación ocurrida en el penal. A través de Twitter, el mandatario federal expresó sus condolencias a los familiares de los presos muertos durante la riña colectiva.

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

Por otra parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) envió visitadores a investigar lo ocurrido en Topo Chico, tras considerar que los hechos pudieran generar precedentes negativos en la tutela de los derechos humanos. Por ello el organismo nacional determinó atraer el caso, abrir un expediente de oficio e investigar los acontecimientos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1, 26-27, DAVID CARRIZALES; REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF; MILENIO DIARIO, PORTADA Y MP, 1 Y 22-23, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 21 Y 23, ENRIQUE SÁNCHEZ Y LAURA TORIBIO)

MÉXICO ROMPE RÉCORD DE TURISMO INTERNACIONAL: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, destacó que en 2015 nuestro país rompió récord de turismo internacional al recibir 32.1 millones de visitantes extranjeros, cifra 37% superior a la registrada en 2012, generando divisas por 17 mil 400 millones de dólares. A través de su cuenta de Twitter, el mandatario destacó el aumento de turismo internacional en el país, pues mientras en 2012 la nación recibió 23.4 millones de visitantes, en 2013 fueron 24.2 millones; en 2014, 29.3 millones el año pasado fueron 32,1 millones. Al presentar cifras del Banco de México (Banxico), Peña Nieto apuntó que las divisas pasaron de 12 mil 739 millones de dólares en 2012 a 13 mil 948 millones en 2013; en 2014, 16 mil 200 millones y 17 mil 400 millones de dólares al cierre de diciembre de 2015. Ayer, la empresa aeroespacial francesa Grupo Safran anunció a Peña Nieto su decisión de invertir 74 millones de dólares en el país para construir una planta de producción de motores en Querétaro, que comenzará operaciones en 2017. El mandatario federal recibió en Los Pinos a un grupo de directivos de esta empresa global, encabezados por su presidente ejecutivo Philippe Petitcolin donde se destacó la importancia de México en la producción del sector aeroespacial mundial y la confianza que hay en el país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

PROPONEN ACABAR CON "CHAPULINES"

Raúl Gracia Guzmán, senador por el Partido Acción Nacional (PAN), propuso reformar la Constitución para establecer que legisladores que hayan sido postulados por un partido político al que se le aplique la regla para evitar la sobrerrepresentación no puedan renunciar a su bancada. Explicó en su iniciativa de reforma que los partidos políticos deben generar condiciones para que los ciudadanos tengan acceso al poder público mediante una plataforma clara, principios e ideas en común. Por ello, precisó, "es claro que el candidato adquiere la obligación de respetar y hacer respetar la plataforma que suscribió al solicitar y aceptar la candidatura, mediante un partido político en específico y que fue lo que en campaña ofreció y después fue avalado por su electorado". La iniciativa se envió a las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, REDACCIÓN)

DESCARTA CONGRESO REGRESAR RECURSOS

Integrantes de las cámaras de Diputados y Senadores se resistieron a regresar los recursos que ya les fueron autorizados. Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado, aseguró que aun cuando logren ahorros con la aplicación de medidas de austeridad, no regresarán el dinero. El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) explicó que el Pleno de la Cámara alta deberá definir el destino que se dará a los recursos que se obtengan, producto de las economías. "No va a afectar al presupuesto, vamos a reducir gastos y veremos qué pasa, si sobra dinero o no sobra dinero. No vamos, ahorita, en primera instancia, a devolver recursos", afirmó. El priísta explicó que enviará un oficio a Roberto Gil Zuarth,

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

presidente de la Mesa Directiva, para fijar una fecha en la que podría entrar en vigor el nuevo sistema de contabilidad del Senado, que busca, entre otras cosas, bancarizar el reparto de millones de pesos que hoy se entregan a las bancadas para su uso discrecional. Por su parte, en la Cámara baja los diputados prometieron que ahora sí habrá más transparencia sobre los recursos que gastan los grupos parlamentarios, pero no se comprometen a tomar mayores medidas de austeridad. Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva, expresó que el que debe empezar por recortar sus gastos es el Ejecutivo federal. "Tiene que ser revisado todo, por parte de todas las instancias del Estado mexicano, empezando por el Ejecutivo que es el que tiene la mayor proporción del gasto", respondió sin señalar si habrá medidas de austeridad para los diputados. (CLAUDIA GUERRERO, JORGE RICARDO Y CLAUDIA SALAZAR)

DIPUTADOS AVALAN REFORMA A LEY RURAL

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 411 votos, una minuta que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que las acciones por la soberanía y seguridad alimentarias incluyan a pequeños productores y a los de autoconsumo, a fin de impulsar la integración de las cadenas productivas de comestibles. La reforma fue devuelta al Senado de la República para su análisis y tiene por objeto atender a un sector mayoritario de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios o usufructuarios que se dedican a actividades agrícolas de temporal y que carecen de infraestructura para la producción comercial a gran escala, a fin de incluirlos en las cadenas productivas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, REDACCIÓN)

ARRIOLA PEÑALOSA TOMA PROTESTA COMO TITULAR DEL IMSS

Ante integrantes del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Mikel Arriola Peñalosa rindió protesta como nuevo director general del organismo, y dijo que una de sus metas será fortalecer la calidad en la atención médica. José Narro Robles, titular de la Secretaría de Salud (SSa), tomó la protesta de ley al nuevo titular del IMSS y expresó su deseo de coordinar esfuerzos a favor de la salud de los mexicanos. El Pleno del Consejo Técnico, conformado por los sectores obrero, patronal y gubernamental, tomó nota del nombramiento y expresó su apoyo a la gestión del nuevo titular. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 23, RUTH RODRÍGUEZ)

APOYAN SENADORES DEL PRI Y PRD PROPUESTA DE PERITOS ARGENTINOS

Senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) respaldaron la solicitud del Equipo Argentino de Antropología Forense de confrontar los distintos peritajes que se han realizado en el basurero de Cocula, Guerrero. Miguel Barbosa, coordinador perredista en la Cámara de Senadores, dijo que "la PGR no debiera tener ninguna duda ni de presentar obstáculo alguno en que haya una confrontación de los dictámenes". "Eso debe ser visto como un asunto para recuperar la confianza en la autoridad, por eso nosotros apoyamos el trabajo que hace el grupo de expertos y pedimos a la Procuraduría, no solamente en la confrontación, que sea parte de la investigación, porque aquí de verdad debieron estar todos preocupados, porque, diría yo, que la verdad histórica presentada fue una posición con muchas inexactitudes, con muchos huecos", expresó. En tanto, Arturo Zamora, senador priísta, coincidió en que se debe hacer la confrontación de resultados, y precisó que está previsto en la ley para mejorar la eficiencia de una investigación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, OMAR BRITO Y ROGELIO AGUSTÍN)

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

JUSTICIA ES INCIERTA Y DISPERSA: CIDE

Los procesos de justicia cotidiana en todo el país son obsoletos a causa de que las legislaciones locales chocan con la ley federal. Ese es uno de los hallazgos que advierten los diagnósticos conjuntos Diálogos por la Justicia Cotidiana, que coordinaron el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y 25 instituciones públicas. Enrique Peña Nieto, presidente de México, instruyó en noviembre de 2014 a realizar dichos estudios, con el fin de avanzar en la justicia cotidiana. De acuerdo con fuentes de la Presidencia, una vez con los resultados se deberán elaborar iniciativas de ley para mejorar los distintos aspectos. El documento señala que en lo referente a la justicia civil y familiar existen problemas dentro de ésta, que originan que la sociedad perciba al sistema en el rubro como lento, incierto, discriminatorio, complicado y costoso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

GUZMÁN LOERA SERÍA JUZGADO EN LA CORTE FEDERAL DE BROOKLYN

El narcotraficante Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera sería juzgado en la Corte federal del condado de Brooklyn, Nueva York, en caso de ser extraditado a Estados Unidos, informó hoy el diario The New York Times. El diario indicó que un eventual juicio a Guzmán Loera en la Corte de Nueva York dependería de la extradición del capo por parte del gobierno de México. Guzmán Loera sería extraditado a la Corte de Brooklyn, porque es ahí donde radica “la más fuerte acusación”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, NOTIMEX)

ARRANCA VISITA DEL PAPA FRANCISCO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, recibirá esta noche al Papa Francisco en el Hangar Presidencial del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Será una ceremonia breve y sobria. El mandatario y la primera dama Angélica Rivera arribarán al hangar a las 19:20 horas. Hay cinco mil invitados para una recepción de 20 minutos. Habrá una breve presentación de la comitiva oficial mexicana y se despedirán. El Pontífice iniciará su camino a la Nunciatura. Por separado, Pietro Parolin, secretario de Estado del Vaticano, cree que uno de los retos de la Iglesia mexicana es “denunciar el mal” y “alzar la voz” ante fenómenos como la corrupción, el narcotráfico o la violencia. Durante una entrevista publicada por el Centro Televisivo Vaticano, Parolin destacó el desafío de que la Iglesia mexicana sea “una buena samaritana ante tantas situaciones de personas que sufren y se encuentran en una situación de necesidad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16 Y 17, FRANCISCO RESÉNDIZ Y EFE)

GÉNEROS DE OPINIÓN

GANÓ LA PARIDAD HORIZONTAL/ ADRIANA FAVELA

La paridad de género se incorporó con la reforma de 2014, al prever en el artículo 41 constitucional que la paridad debe garantizarse en las candidaturas de legisladores federales y locales. Afortunadamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) interpretaron que la paridad también aplica para las candidaturas a los ayuntamientos que gobiernan los municipios. Por tanto, los partidos políticos, las coaliciones y los independientes deben postular mujeres en la mitad de las candidaturas para conformar su planilla para cada ayuntamiento, que se integra con una presidencia municipal, una o varias sindicaturas y regidurías, alternando las fórmulas entre los géneros, lo que se conoce como “paridad vertical”. Es decir, si se postula una fórmula de mujeres para la presidencia municipal, se debe registrar una fórmula de hombres para la sindicatura, luego en la primera regiduría debe postularse una fórmula de mujeres y

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2016

en la segunda regiduría una fórmula de hombres, y así sucesivamente hasta concluir con toda la planilla, y viceversa. También existe la “paridad horizontal” que exige la postulación de mujeres como candidatas a las presidencias municipales en 50% de los municipios de un estado, y que en el otro 50% se registren hombres para ese cargo. Esto es, si un estado tiene 40 municipios, en 20 (50%) las candidaturas a presidencias municipales deben ser para las mujeres y en los otros 20 municipios (50%) deben postularse hombres para favorecer el acceso de más mujeres a las presidencias municipales, pues históricamente han sido relegadas de ese cargo, y confinadas a fungir como regidoras y síndicas municipales. Al exigirse la paridad horizontal en las elecciones de 2015, se propició que 137 mujeres fueran electas como presidentas municipales y delegadas del Distrito Federal (sic); logrando un aumento de 6.17% de mujeres en esos cargos respecto de 2014. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, ADRIANA FAVELA)

DESDE EL PISO DE REMATES/ CIRT, RECURSOS VS. INE POR PAUTAS ELECTORALES/ MARICARMEN CORTÉS

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) interpuso recursos de apelación contra el acuerdo del Instituto Nacional Electoral que estableció pauta y catálogo de estaciones de radiodifusión que deben transmitir diariamente tres mil 200 spots electorales por la campaña para la conformación de la Asamblea Constituyente de la CDMX. La CIRT solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que suspenda la pauta del INE porque no existe fundamento constitucional o legal para determinar el otorgamiento de tiempos oficiales en las estaciones de radio y televisión en la Ciudad de México, porque el INE ni siquiera realizó una consulta técnica sobre la viabilidad operativa de este acuerdo y porque la mitad de la pauta no tiene nada que ver con la elección en la CDMX. Los grupos inconformes corresponden a Grupo ACIR, Grupo Imagen Multimedia, Grupo Siete, NRM Comunicaciones, MVS Radio, Radio Centro, Radiorama, Radio Fórmula, Radiópolis, Televisa y TV Azteca. (EXCÉLSIOR, DINERO, P. 6, MARICAMEN CORTÉS)

KIOSKO/ PRD EN MORELOS SE FRACTURA POR CAUSA PERDIDA

La petición del PRD en el Senado para que la PGR atraiga la investigación sobre el asesinato de su correligionaria Gisela Mota Ocampo, sacudirá a los simpatizantes de la ex diputada federal porque la exigencia de éstos por esclarecer el homicidio pasó a segundo plano. Ahora, las protestas de la mayoría perredista van en el sentido de desconocer a la alcaldesa suplente Irma Camacho García e imponer, vía la “voluntad popular” a Juana Ocampo, madre de la edil acribillada. El cambio de petición, nos dicen, podría dejar al PRD morelense dividido por una causa perdida, luego que el Tribunal Electoral federal legitimó la toma de protesta de ley de doña Irma como edil suplente en Temixco. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 30, REDACCIÓN)